ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 262 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y NEUTA INC SAS – NIT 900710156-1

Entre los suscritos **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 expedida en Madrid - Cundinamarca, en su calidad de ALCALDESA LOCA DE BOSA, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto Distrital de No. 107 del 8 de abril de 2020, con acta de posesión No. 109 del 17 de febrero de 2020, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaria Distrital de Gobierno mediante Resolución No 144 del 17 de marzo de 2008, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el articulo 12 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 110 de Decreto 111 de 1996, quien para efectos de este documento se designara como **EL FONDO,** de una parte, y por la otra, **NEUTA INC SAS** Persona Jurídica de Derecho de carácter privado, con Nit. No. **900710156-1** Representada Legalmente por ALEJANDRO NEUTA NEUTA**,** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.012.391.279 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 262 DE 2019**, suscrito por las partes el día 31 de octubre de 2019, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1.-OBJETO DELCONTRATO:

"EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL XIX FESTIVAL JIZCA CHIA ZHUE, REIVINDICANDO LAS FIESTAS Y RITUALES TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD MUISCA DE BOSA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1342 DENOMINADO "BOSA TERRITORIO CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO" COMPONENTE 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS".

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**DOS (02) MESES**
FECHA ACTA DE INICIO	13 de noviembre de 2019
PRÓRROGA No. 1	N/A
PRÓRROGA No.2	N/A
SUSPENSION (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	12 de enero de 2020

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	825	31 de octubre de 2019	$ 89.398.117

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 262 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y NEUTA INC SAS – NIT 900710156-1

ADICIONES	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 89.398.117
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$ 88.950.228
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DE LA SDG/ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA			$ 12.796.106
NOTA CREDITO AJUSTE TARIFA FACTURA # 368			$ 380
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 76.154.122
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA			$ 447.509

El estado financiero se encuentra de conformidad con el estado de cuenta del 03 de septiembre de 2020, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Bosa los cual hacen parte integral de la presente Liquidación.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El apoyo a la supervisión manifiesta que EL CONTRATISTA NEUTA INC SAS con Nit. No. 900.710.156-1, cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. 262 de 2019, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo y con las certificaciones de cumplimiento que obran en el expediente contractual. En consecuencia, es procedente esta liquidación.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El supervisor certifica que el *Contratista* **NEUTA INC SAS**, **NIT 900710156-1** quien suscribió el *Contrato de prestación de servicios No. 262 de 2019, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal y/o El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.*

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** *por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.*

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 262 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y NEUTA INC SAS – NIT 900710156-1

7 Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato no se ejecutó en su totalidad, por lo tanto, se ordena liberar el saldo sin ejecutar, por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS Y NUEVE PESOS ($ 447.509) MONEDA CORRIENTE**, correspondiente a 7 días que la auxiliar administrativa no devengo por lo que su contrato fue por 23 días laborales del primer mes, teniendo en cuenta que la hoja de vida fue radicada y aprobada el día 20 de noviembre de 2019, valor mensual de la auxiliar administrativa $1.614.651 pesos M/TE (un millón seiscientos catorce y seiscientos cincuenta y uno) .

APOYO A LA SUPERVISION,	EL CONTRATISTA,
JENNY JOHANA HERNÁNDEZ AGUILAR Profesional de Planeación	**ALEJANDRO NEUTA NEUTA** Representante legal NEUTA INC SAS

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Tramitado y proyectado por	*Jenny Johana Hernández Aguilar*	
Revisó área de Obligaciones por pagar	*William Alberto Suarez Quesada*	
Reviso Abogado Obligaciones por Pagar	*Marcela sierra Fonseca*	
Reviso y aprobó asesor despachó FDLB	*Nayibe Carrasco Patiño*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ALCALDE LOCAL DE BOSA

Escaneado con CamScanner